



<b>Código:</b> SST-OB-001	<b>Fecha Elaboración:</b> 20 de junio 2023	<b>Fecha Actualización:</b> 20 de marzo 2024
<b>Versión:</b> 02	<b>Elaborado por:</b> Angie Rodríguez Rojas	<b>Aprobado por:</b> Roberto de Mendoza

## OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA, identificada con Nit. 830.050.727 – 0, comprometida con el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad de sus colaboradores y contratistas y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, establece los siguientes Objetivos de SST para el año 2024

1. Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente que sea aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgos laborales y prevención y minimización de contagio por Covid-19.
2. Disminuir la accidentalidad presentada en el año 2023, a través de la identificación oportuna de todos los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores, y establecer las respectivas medidas de acción y controles necesarios.
3. Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa y promover el autocuidado.
4. Responder pronta y efectivamente ante las situaciones de emergencia, accidentes e incidentes que se presenten en la empresa.
5. Realizar seguimiento periódico a las condiciones de salud de los colaboradores para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo
6. Incentivar y fortalecer los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, siendo los principales el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia Laboral

Estos objetivos tienen alcance para todos los colaboradores y centros de trabajo de FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA, serán publicados y divulgados a todos los colaboradores, con el fin de que participen activamente en su cumplimiento.

**Roberto de Mendoza Guzmán**  
**Representante Legal**  
**Marzo 20 de 2024**